 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Eberto Pineda**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **E2024015300** de Marzo de 2024.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024052631**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 15/05/2024.



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 21/05/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

Nota Aviso



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-03 16:50:48
Radicado: S2024052631

Cod. Dependencia: PO
 Tipo Documental: Remite
 Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ
 Destino: EBERTO PINEDA
 Aprovechos

Firmado Electrónicamente con el Código de Verificación: 20240403165048
 20240403165048

Código 12330

Bogotá D.C., 02 de abril de 2024

Señor
EBERTO PINEDA
 CC 17089666
 Celular: 3123306821
 Dirección: Carrera 56 Sur No 92 C 31
 Ciudad

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____
 Tipo y No. Identificación: _____
 Fecha: 22 04 2024 Hora: _____
DD MM AAAA HH MM

Causal de Devolución: _____
 C1__C2__C3__DE__NE__RH__NR__FA__FM__FZ__

Observaciones: Se busca por CII 56 sur. Pero de CII 54 sur para a CII 56 sur de K410 para a K 93

Asunto: Respuesta Radicado E2024015300 de marzo 2024

Apreciado señor **EBERTO PINEDA**:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015

De acuerdo a su escrito, se le informa que se procederá a comunicarle al comedor comunitario Idipron. Sin embargo, es conveniente recordarle que las inasistencias injustificadas son motivo de egreso del servicio, tal como se enuncia en el acta de compromiso firmada por usted.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
 Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Gina Tolosa - Profesional Local - Proyecto 7745
 Revisó: Gustavo Mayorga - Referente Proyecto 7745 Usme-Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>)
 El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 327 92 97
 Buzón de radicación electrónica:
 Código postal: 110311

Deberney Anaconda

22 ABR 2024

GC 1 060 987 150
 Motorizado 4-72



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024052631

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240403-155123-057031-22170981 . Creación: 2024-04-03 15:51:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-05 09:10:51



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector Local

Daniel Andres Mora Avila
78662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme - Sumapaz (e)
Secretaria Distrital de Integración Social